

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0425-D-FLCH-2018

Lima, 24 de abril de 2018

Visto el oficio N.º 0648-OGCRI-2018 de fecha 06 de marzo de 2018 por el cual el Jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, solicita la cancelación de la estancia de estudios de la Srta. LEFRANC Sarah, Lydie, Isabelle;

CONSIDERANDO:

Que con resolución de decanato N.º 0194-D-FLCH-2018 de fecha 26 de febrero de 2018 se autorizó el ingreso de la Srta. LEFRANC Sarah, Lydie, Isabelle en la Escuela Profesional de Lingüística, por la modalidad de «ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO» de acuerdo al convenio suscrito entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad Champagne-Ardenne (Francia), para estudiar en el semestre académico 2018-1;

Que con oficio N.º 0648-OGCRI-2018 de fecha 06 de marzo de 2018 el Jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, comunica que la Srta. LEFRANC Sarah, Lydie, Isabelle estudiante de la Universidad Champagne-Ardenne (Francia), ha desistido en realizar la estancia de estudios en nuestra universidad, por lo que solicita la cancelación de las gestiones realizadas;

Que con proveído N.º 161/FLCH-VACAD/18 de fecha 13 de marzo de 2018 el Vicedecano Académico, remite el expediente a la Unidad de Matrícula, Registros Académicos, Grados y Títulos, para el trámite correspondiente, y;

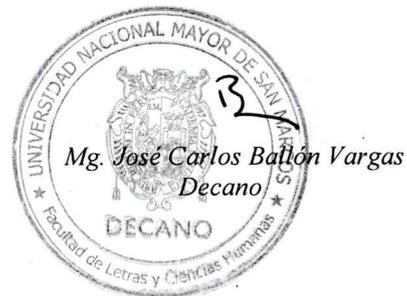
El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1º Dejar sin efecto la resolución de decanato N.º 0194-D-FLCH-2018 de fecha 26 de febrero de 2018, por la cual se autorizó el ingreso de la Srta. LEFRANC Sarah, Lydie, Isabelle, en la Escuela Profesional de Lingüística, para estudiar durante el semestre académico 2018-1; por haber desistido de la estancia de estudios en nuestra universidad.
- 2º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica


Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano

/eec.